

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA σ σ FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125	pesetas	inserción
Media ídem.	65	—	—
Cuarto ídem	35	—	—

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20	pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10	—

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

SUMARIO

De actualidad.—Oposiciones y concursos.—Las direcciones de graduadas.—Nombramiento de opositores.—Conferencia radiotelefónica.—Aguinaldo del soldado.—Mitin pro Escuelas.

De pedagogía.—La asistencia escolar.—Asociaciones de Maestros.—Confederación nacional de Maestros. Asamblea general.—Maestros nacionales de Madrid.—Castrojeriz.

Ecos del Magisterio.—Breves comentarios.—Todo se me pone mal.

Revista legislativa.—Las restringidas del primer Escalafón.

Resolución a las reclamaciones contra los nombramientos por el cuarto turno de Maestros del segundo Escalafón.

Relación de los Maestros y Maestras del segundo Escalafón que han solicitado tomar parte en las oposiciones restringidas a 3.000 pesetas.

Sección oficial.—Disposiciones de interés general.

Del Ministerio.

Correspondencia y anuncios.

DE ACTUALIDAD

Oposiciones y concursos.—Con la publicación de la relación oficial de vacantes para las opositoras Maestras, nos acercamos a la fecha de hacer las peticiones de plazas. Pasados los cinco días que se han dado para hacer las rectificaciones, y hechas éstas, se abrirá plazo para que envíen los oficios, solicitando, o más bien fijando, el orden de preferencia de las plazas disponibles.

Ya conocen las opositoras su número; ya saben las vacantes que hay; por consiguiente, deben ir preparando la lista de las plazas que quieren para no perder tiempo a última hora. El plazo que se ha de dar es de diez días, porque ya está señalado así, de suerte que no habrá tiempo que perder.

Cada opositora ha de hacer una lista de plazas, indicando la provincia y el número que la vacante tiene dentro de la misma, hasta completar un número de plazas igual al que en la lista de aspirantes tenga la interesada. Así, la que tenga el número 65 deberá hacer lista de 65 plazas, y la número 200 de otras 200. De esta manera se podrá dar a cada una, dentro de lo posible, aquello que desee.

Las que por descuido, por olvido, por extravío o porque no quieran molestar en hacer lista no pidan nada, serán nombradas, dentro del número de plazas, para aquellas que no hayan sido adjudicadas a otras opositoras, siguiendo, dentro de las vacantes sobrantes, el orden cronológico de haberse producido.

Las que ya tengan plaza en propiedad, por haberla adquirido por otros turnos, y quieran seguir en ella, deberán manifestarlo de oficio dentro del mismo plazo. Puede suceder que quien tiene plaza desee otras, y en tal caso solicitará como si nada tuviese. Si solamente desea algunas pocas de las anunciadas, y de no obtener una de ellas quiere quedarse en la que está, deberá hacer la lista de las pocas que desea, menor, naturalmente, que su número, y después de esa lista reducida añadir: «De no corresponderle ninguna de las enunciadas, solicita ser confirmada en la plaza que desempeña ahora

en propiedad con los derechos del primer Escalafón».

Todo esto pueden tenerlo preparado con las listas ya publicadas por nosotros, pues si hay alguna eliminación no se tendrá en cuenta la petición, y si hay adiciones, que no lo creemos, se podrán agregar al remitir el oficio.

Estas son las advertencias que creemos conveniente anticipar para conocimiento de las opositoras que esperan el nombramiento, y para los opositores que se verán pronto en el mismo caso.

—Continúan en la Dirección de Primera enseñanza los trabajos de registro y clasificación por tribunales de las instancias presentadas a las oposiciones restringidas del primer Escalafón. Pronto insertaremos nuevas listas de aspirantes. Esperamos que se dictarán todavía nuevas instrucciones sobre los ejercicios. Se calculan los aspirantes en unos 3.500, en total.

—Insertamos hoy la resolución de las reclamaciones presentadas a los nombramientos provisionales del segundo Escalafón, correspondientes a los Maestros. Con ello tenemos entendido que se termina la tramitación de este asunto, y quedan provistas las vacantes solicitadas por este turno del primer semestre del corriente año.

Se adelanta en la clasificación de fichas presentadas en la pasada convocatoria de este verano, y esperamos que se acelerará ahora la preparación de nuevos nombramientos para las vacantes del segundo semestre. Nada se ha hecho todavía de las anunciadas instrucciones para solicitar en diciembre. Ya informaremos a nuestros lectores.

Las direcciones de graduadas.—Nos escriben varios Maestros doliéndose del hecho de que se den a opositores, para ingreso en el Magisterio, direcciones de graduadas.

Uno de estos compañeros nos refiere que lleva en el Magisterio más de quince años, es Maestro de sección de una de esas graduadas, tiene condiciones de título y de ingreso para aspirar a la dirección, la ha solicitado y no se le

admitió la instancia, ni las papeletas, por no llevar tres años en las plazas de Maestro de Sección.

La consecuencia es que la plaza quedó desierta, y ahora se le dará a un opositor. Y el caso no puede ser más absurdo. Con quince años de servicios y más de dos en la misma Escuela, no se le admite para director, y, en cambio, se le nombra como director a otro que no lleva un solo día de servicios y que quedará de jefe en esa Escuela.

Conviene que la Administración estudie estos casos flagrantes y les ponga remedio. Las direcciones de graduadas deben estar sometidas a otras reglas de provisión.



Nombramiento de opositores.—Don Luis Saucedo nos envía un artículo en el cual se pide razonadamente que se active el nombramiento de los dos mil Maestros y Maestras, próximamente, que pueden ser colocados por oposición libre, y que a la vez se dé a los que desempeñan Escuelas el ascenso que les corresponde.

Unimos nuestro voto al del Sr. Saucedo en lo del pronto nombramiento, porque con ello se atiende a la Escuela y a los opositores. Se dijo que comenzarían los nombramientos en el mes de octubre, y estamos a mediados de noviembre. Hay que activar, en efecto, los trámites, empleando toda la autoridad para que la «Gaceta» no demore tanto la publicación de vacantes y de listas, y para vencer los demás obstáculos que van retrasando esos nombramientos más de lo calculado y de lo justo.



Conferencia radiotelefónica.—El sábado, 15 del actual, dió una conferencia pedagógica, por radiotelefonía, nuestro querido compañero D. Ezequiel Solana, versando sobre el tema «Las Mutualidades escolares».

La reproduciremos en el periódico para que puedan leerla los que no la han escuchado, en cuanto la abundancia de original detenido nos lo consienta.



Mitin pro Escuelas.—Con ocasión de la visita ordinaria de D. Juvenal de Vega y Relea, se ha celebrado un mitin en Arroyo del Puerco (Cáceres), con objeto

de pedir la construcción de Escuelas, de que el pueblo se halla muy necesitado.

El mitin se vió muy concurrido, haciendo uso de la palabra varios oradores.



Aguinaldo del soldado.—Los Maestros de Urda (Toledo), han recaudado entre los niños y niñas de sus Escuelas la cantidad de 60 pesetas, con destino al aguinaldo de nuestros soldados que tan heroicamente luchan en tierras africanas.

La cantidad recaudada ha sido enviada inmediatamente al Ministerio de la Guerra.

DE PEDAGOGIA

LA ASISTENCIA ESCOLAR

La Escuela contemporánea, tolerando la impuntualidad y las faltas de asistencia, creando asuetos y alargando vacaciones, no hace más que confirmar el hecho de que la ola de vagancia ha invadido todos los ámbitos sociales.

No ha podido librarse la Escuela de esa nefasta influencia, e insensiblemente se van adquiriendo en ella hábitos de holganza y de molicie con que se fomenta la esterilidad de su obra.

Se ha dicho que la Escuela antigua adolecía de muchos defectos; pero no hemos sabido mantener lo que había de bueno en lo pasado. La formación del hábito de puntualidad era en aquellos tiempos, entre otras cosas, la preocupación constante de los educadores, a quienes no se escapaba la importancia que representa para la vida futura del escolar el habituarlos desde temprano a llenar su misión cumplidamente.

Las horas de clase se han disminuído y las vacaciones se han aumentado. Con las inasistencias toleradas y las vacaciones por fútiles pretextos consentidas, parece que nuestra Escuela, la Escuela actual, influye sin quererlo en la formación de elementos refractarios al trabajo.

El Maestro debe estimular a los niños para que asistan con puntualidad a la Escuela, y amonestarlos si la causa fuera aversión al estudio o desmedida afición al juego; pero sea cual fuere la causa de las ausencias no justificadas, el apoyo de los padres es el mejor medio de corregirlas.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Confederación Nacional de Maestros. Asamblea general.—Por la presente se convoca a los delegados provinciales a la Asamblea general ordinaria que, en virtud de lo que determina el artículo 3.º del reglamento, celebrará la Confederación Nacional de Maestros los días 29 y 30 de diciembre próximo, por mañana y tarde, en sitio y horas que oportunamente se determinarán, con el siguiente orden de asuntos:

1.º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria anual exigida por el artículo 31 de nuestro reglamento.

2.º Lectura, discusión y aprobación del estado general de cuentas que presentará el señor tesorero.

3.º El periódico. Medios para mejorarlo y publicarlo semanalmente, con información del Ministerio, etc.

4.º «La Humanitaria», sección de socorros y pensiones. Lectura, discusión y aprobación de su reglamento para que empiece a funcionar desde primero de año.

5.º Elección de los cargos de vicepresidente, vicesecretario y vicesorero de la Junta directiva nacional; y

6.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Para conocimiento de todos, y para evitar después torcidas o caprichosas interpretaciones, se hacen las siguientes advertencias:

A) Tanto para la admisión de los delegados provinciales como para las discusiones, votaciones, etc., se cumplirá en un todo el Reglamento como principio de disciplina societaria y para el buen orden de las sesiones.

B) Las provincias que aun no se encuentren constituidas en delegación, podrán mandar un representante, quien tendrá voz, pero no voto.

C) Cuantas veces lo exigieren las circunstancias, podrá declararse la Asamblea en sesión secreta, sin que por ello tengan derecho a reclamación de ninguna clase quienes no ostenten la representación legal de una provincia confederada; y

D) Las delegaciones provinciales que, por causas especiales y ajenas a su vo-

luntad, no puedan enviar su representante a esta Asamblea, mandarán su opinión por escrito sobre las cuestiones motivo de la misma o delegarán en debida forma en otro compañero, entendiéndose, de no hacerlo así, que están conformes con los acuerdos que tomen los asistentes.

Se gestionará la rebaja de ferrocarriles, y de lo que de ello resulte tendrán noticias nuestros lectores a su debido tiempo.

Madrid, 7 de noviembre de 1924.—La Comisión ejecutiva, C. MARTINEZ PAGE, ANGEL A. CASTILFORTE, Z. LADISLAO SANTOS.



Maestros nacionales de Madrid. — En la sesión ordinaria celebrada el 26 de octubre último se acordó:

1.º Aprobar las cuentas leídas por el tesorero, y comprar Deuda perpetua hasta completar la cifra de 25.000 pesetas nominales, en vista de la elevada cantidad que existe en efectivo.

2.º Admitir como socios a doña María Luisa Cifuentes, D. Julio Segura Lloréns, D. Basilio París y Alba, doña Amelia Rodríguez Santa María, D. José Recio Sánchez y doña María Asunción Pleyán, Maestros de Madrid.

3.º Conceder un voto de gracias a cuantos señores y entidades han trabajado más activamente en el asunto de la indemnización por casa.

4.º Que la Asociación entable recurso en el caso de que en el Ministerio no se apruebe la propuesta de Maestros nacionales para la Junta municipal, solicitando la anulación del nombramiento de padres de familia por considerarlo ilegal.

5.º Gestionar que los beneficios de la fundación del señor Rodríguez Abaytúa se hagan extensivos a los alumnos de las Escuelas nacionales.

6.º Celebrar sesión extraordinaria con el fin de estudiar una reforma general del Reglamento.

En la sesión extraordinaria del día 2 del actual fué aprobada por mayoría

una proposición del señor Recio en el sentido de que no había lugar a la reforma del Reglamento.



Castrojeriz.—Acuerdos tomados por la Asociación de este partido en la Junta que tuvo lugar el día 3 de los corrientes:

1.º Aprobar las cuentas que el señor tesorero presenta a la Asociación.

2.º Nombrar por unanimidad para ocupar los cargos de la nueva directiva a los socios siguientes: presidente, don Dionisio González; vicepresidente, don Julio Miranda Carrero; tesorera, doña Emiliana Braceras Ausín; vocales: don Vicente Villamuri l Meneses, D. Cipriano Gil Magdaleno, D. Florentino Gu-

tiérrez; secretario, D. Agapito Rodríguez González, y vicesecretario, D. Jesús García González.

3.º Hacer constar en acta el sentimiento por el fallecimiento del socio D. Angel Mallol, Maestro que fué de Villandiego.

4.º Mandar un telegrama al Directorio para que se cumpla lo dispuesto en el Real decreto de 4 de octubre de 1906 sobre gratificación por clases de adultos.

5.º Quedar satisfechos de la actuación del señor tesorero saliente, sintiendo su cese en el cargo por la próxima jubilación de tan digno compañero.

El Presidente, DIONISIO GONZALEZ PAUCOT. El Vicesecretario, JESUS GARCIA.

ECOS DEL MAGISTERIO

Breves comentarios.—Los propietarios que obtuvieron plaza en las últimas oposiciones piden el ascenso a 3.000 pesetas desde 1 de julio último. Me parece que todos los incluidos en la lista única tenemos igual derecho, habiendo sido aprobados con anterioridad a la formación del presupuesto de Instrucción pública. Seamos una vez compañeros, y no luchemos por fracciones, a las que fácilmente se combate.

Los nombramientos por el quinto turno van resultando excesivamente ceremoniosos; y si muy acertado resulta la elección de plaza, se hace gravosa la tardanza, perdiendo tiempo que no sirve de abono y unas pesetas. Hubiera resultado más rápida la elección por Rectorados donde actuó el opositor.

Es de urgencia saber si los opositores aprobados a los que no alcancen plazas de la séptima categoría se les considera como incluidos en ella—aunque disfruten en comisión de servicio 2.000 pesetas—para los efectos de las oposiciones restringidas a ascenso en el Escalafón. Es necesario que esto se aclare con la premura posible, y necesario también que tales sueldos en comisión desaparezcan y se establezca el sueldo de entrada de 3.000 pesetas.

MIGUEL SANDANIEL

Todo se me pone mal.—Nos dice un ilustrado compañero: «Cuando se dijo que habría oposiciones para pasar al primer Escalafón, viendo la imposibilidad material de hacerlas, pues tengo muchos hijos, hice gestiones para proporcionarme de limosna, no podía otra cosa, lo suficiente para cubrir los gastos, y en un diario de Madrid se publicó un artículo solicitando donativos, por cierto que hasta la fecha me ha mandado «un hermano en Cristo» cinco pesetas; Dios se lo pague... Caso triste, ¿verdad?»

Bueno; pues yo, por si acaso pudiera tener con antelación el dinero preciso, solicité tomar parte en los ejercicios, si antes del primero ingresaba los derechos, puesto que en la actualidad no los poseía, creyendo en mi favor el número 19 de la convocatoria; pero la Sección se atiene al número 16 y me devuelve la instancia... y no puedo ir a oposiciones...

Vea a este Maestro que, con muchas esperanzas de ascender, puesto que hasta pide limosna! para acudir a oposiciones, no puede hacerlo..., y con muchos hijos y con muchas deudas y sin ninguna esperanza de obtener un pedazo más de pan, un trozo de tela con que cubrir sus desnudeces.»

DEL SOL COLLAZOS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Han sido jubilados por edad: D. Pedro Garrido Ayala, Maestro del Barrio de San Pedro de la Fuente (Burgos); D. José Vázquez Martínez, de Vilacoba (Coruña); D. Nicasio de Urroz y Urrizola, de Arraiz-Orquien (Navarra); D. Domingo Ruiz de Alegría, de Langarica (Alava); doña Asunción Celeiro Rodríguez, de Pantón (Lugo); doña Carmen Farrés Soler, de Montellá (Lérida); doña Ignacia Gorrinoso Montes, de Vallunquera (Burgos), y doña Purificación Mas Moll, de Vall de Ebo (Alicante).

—Se deja sin efecto declaración de incursos en el art. 171 de la Ley de Instrucción pública a doña Soledad Benítez González, Maestra de Ventas de Retamosa (Toledo), y de doña Andrea Revuelta, de Cervera del Llano (Cuenca).

—Se declara que el Ayuntamiento de Gijón debe abonar los alquileres de casa-habitación que percibían antes de la publicación del Estatuto los Maestros don Jesús Quirós, D. Francisco Fernández, doña Zoila López, doña Hortensia Fernández, doña Delfina Morollón y doña Casimira Cuesta.

—Se desestiman instancias: de D. Romualdo Cervera, Maestro de Meull (Lérida), en solicitud de dispensa de defecto físico para seguir ejerciendo la carrera del Magisterio, y de D. Emilio Dolede, de Cabat (Lérida), en igual petición que el anterior.

—Se remite a la «Gaceta» para su inserción, una relación de Escuelas que se crean con carácter provisional, en número de 255.

—Se separan del Magisterio por un año, con pérdida de las Escuelas, a D. Eduardo Rodríguez, Maestro de Boenta (Coruña), y a D. Manuel Martínez, de La Borbolla (Oviedo).

—Se conceden licencias: de treinta días, a D. Domingo García, Maestro de Las Bodas (León); a D. Julio Fernández, de Villamartín de Don Sancho (León); a D. Eusebio Díaz, de Senoriñas (Orense) a D. Joaquín Corti, de Milagro (Navarra); a doña Emilia Calvo, de Collantes (Coruña); a doña Juana Hornalche, de Munguía (Vizcaya); a doña Mamerta Fuentes, de Mairena del Alcor (Sevilla); a doña María Díaz, de Necedas (Lugo), y a doña Eugenia Corrales, de Salaman-

ca; y de cuarenta días, a doña María Alava, de Tudela (Navarra); a doña Carmen Bergés, de Arico el Nuevo (Canarias); a doña María Josefa Calero, de Bélmez (Córdoba); a doña Inocencia García, de Valbuena de Duero (Valladolid); a doña Segunda Gutiérrez, de Mora de Toledo (Toledo); a doña Isidora Goiri, de Bilbao; a doña Josefa González, de Solantines (León), y a doña Carmen Heredia, de Zaragoza.

—Se nombran Maestros sustitutos: de la Escuela de San Juan de Mozarrifar (Zaragoza), a D. Benjamín Turón; de la de Benagalbón (Málaga), a doña María del Carmen Cordero; de la de El Simarillo (Cuenca), a doña Julia Fernández; de la de Abajos (Burgos), a doña Elena de la Peña; de la de Quintanas de Hormiguera (Palencia), a doña Marina Renedo.

—Se concede dispensa de defecto físico para continuar ejerciendo el Magisterio a doña Sara Dorin Roig, y para cursar la carrera del Magisterio a don Publio Manrique.

—Se admite renuncia presentada por doña Laura Juncosa, del cargo de Maestra sustituta de Navaza (Huesca).

—Se levanta incursión en el art. 171 de la Ley de Instrucción pública a don Joaquín Ferrándiz, Maestro de Laguna de Somoza (León).

—Se sobresec expediente gubernativo seguido a D. Rafael Lechuga, Maestro de Romanos (Guadalajara).

—Se desestima instancia de D. José Delgado, Maestro de Miranda de Abajo (Canarias), que pide se le computen servicios.

ANALISIS GRAMATICAL, por don Ezequiel Solana. 152 páginas, **2,50** pesetas.

300.000 pesetas pueden responderle abonando la suscripción a **El Magisterio Español**, antes del día 15 de diciembre, en la participación gratuita de la Lotería de Navidad número

37.584

CORRESPONDENCIA

Guadamur. A. H. Fueron presentadas. Dólar. E. F. S. Se publicará; oportunamente se mandará el Anuario del Maestro.

Lopera. M. V. Enviado «Fiesta del árbol».

Alfarrasí. J. V. Remita las cuatro pesetas de diferencia, y será servido.

Zaragoza. J. B. M. Haré las diligencias necesarias para que así se haga.

Aliñá. J. S. Le serán enviados; el señor Solana ha estado unos días fuera de Madrid.

Montañana. A. C. Queda servida; de aquí sale el periódico con toda regularidad.

Sama de Langreo. J. C. Van certificados.

Samir de los Caños. V. R. Enviado. Mina de Santa Quiteria. V. M. C. Irá uno de estos días.

Villamar. J. B. Le será remitido.

Mozarejos. N. A. No dude que el aumento lo cobrará hasta el día que cese.

Monflorite. L. S. Remitido.

Denia. L. A. El Anuario del Maestro no estará impreso hasta fin de año.

Jerez. J. C. F. Agradecidos a su amabilidad.

Huécija. R. P. F. En cuanto se acabe de imprimir le será enviado.

Muro de Cameros. M. M. Remitido número; no se pagarán todos esos atrasos.

Salinas de Oñana. C. M. R. Les será enviado; no sabemos qué otros libros necesitará, porque ello depende de los que tenga.

Córdoba. A. R. Enviada colección de Problemas; quedan a su disposición 3,50 pesetas.

Modubar. M. P. Enviados números; debe solicitarlas, con las anteriores, en diciembre.

Villabuena. E. L. La instancia sería desestimada, como otras semejantes; desde 1.º de julio.

Córcoles. F. P. Se hace extracto, porque el artículo, tal como venía, tropezaba en la censura.

Caedaño. J. A. Pueden solicitar nuevamente esas mismas plazas; espero que a fines de éste comiencen los nombramientos, pero dudo mucho que estén hechos para año nuevo, de suerte que habrá otra convocatoria antes, salvo que se modifique el Estatuto.

MAESTROS SEGUNDO ESCALAFON

Previo envío de 2,50 pesetas, por giro o en sellos, se remite «Guía-cuestionario» para el ejercicio de **Organización de Escuelas unitarias y graduadas** (segundo de la oposición).—Pedidos: Angel S. Chavarría, Hernán Cortés, 15, Madrid.

OPOSICIONES A ESCUELAS

Próxima una extensa convocatoria de turno libre, la Editorial Campos, Peligros, 3, librería, pone en conocimiento de los Maestros y Maestras que tiene la obra de contestaciones completas al programa, por el distinguido Doctor en Filosofía y Letras y ex Catedrático don Joaquín Santisteban Delgado, calificada como la de mayor suficiencia, y que se adquiere previo pago, por giro postal, de 25 pesetas, más 0,50 de franqueo.

15—10



MAQUINAS PARA HACER MEDIAS Y CALZETINES

Gustavo Weinhagen

Barcelona.—Apartado, 521.

10—7

Oposiciones Auxiliares de Hacienda

Próxima convocatoria. Programa. Contestaciones. Librería Rubiños, Preciados, número 23, Madrid.

8—2

Oposiciones Estadística.

Convocadas. Próximo programa. Contestaciones. Librería Rubiños, Preciados, número 23, Madrid.

8—2

Oposiciones Secretarios Ayuntamientos.

Segunda categoría. Programa. Contestaciones. De venta, Librería Rubiños, Preciados, 23, Madrid. Se remite gratis prospecto detallado.

8—2

El Magisterio Español.—Apartado, 131.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura militar.

POR 11 PESETAS, acompañadas de una de las direcciones de **El Magisterio Español**, recibirá a correo vuelto, certificado, el **Nomenclátor escolar de España**, 25 tarjetas y tres relaciones, de los colores que se nos pidan.

Tarjetas y relaciones para solicitar escuelas por el cuarto turno

Maestras, color rosa. *Maestros*, blancas. Direcciones de graduadas, azules. Relaciones, iguales colores.

Tarjeta suelta	0,10	Relación suelta.	0,10
12 tarjetas.	1,00	12 relaciones	1,00
25 ídem	1,50	25 ídem.	1,50
50 ídem	2,25	50 ídem.	2,25
100 ídem	3,00	100 ídem.	3,00

Todo pedido vendrá acompañado de su importe, preferentemente en sellos de Correos, de **0,25**, enviando la carta certificada.